



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 323

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN LORENITA EXP-15012020006
- PARTES:** CAPITAN- PROPIETARIO DE LA MN LORENITA Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA 1.SE ALLEGUE POR INTERMEDIO DE LA SEÑORA MARIXA ESMERALDA MONTAVISTA CASTAÑO, LA EPICRISIS Y/O HISTORIAL MÉDICO DE LA MENOR EMELI GISELLA RODRIGUEZ MOTAVITA, EN CALIDAD DE PRESUNTA LESIONADA ASÍ COMO INFORMACIÓN Y DATOS DEL CAPITÁN A BORDO DE LA MN LORENITA DE CONFORMIDAD A QUEJA DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2020, PRESENTADA ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA, 2. SE ALLEGUE, A TRAVÉS DEL ÁREA DE MARINA MERCANTE DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, COPIA DE LICENCIA DE NAVEGACIÓN DEL SEÑOR JOSE LUIS PEREZ GIRALDO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.007.231, EN CALIDAD DE PRESUNTO CAPITÁN Y/O PROPIETARIO DE LA MN LORENITA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, 19 de agosto del año 2020.

**AUTO DE PRUEBAS
SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA A BORDO DE LA
MN LORENITA**

Procede el despacho a impulsar la investigación jurisdiccional No.15012020006, adelantada por siniestro marítimo de lesiones graves a una persona en donde se encuentra involucrada la motonave LORENITA, por hechos ocurridos en el 22 de enero del año 2020, presuntamente en el corregimiento de Baru, sector Playa Blanca, en consecuencia, el Capitán de Puerto de Cartagena ordena:

1. Se allegue por intermedio de la señora MARIXA ESMERALDA MONTAVISTA CASTAÑO, la epicrisis y/o historial médico de la menor EMELI GISELLA RODRIGUEZ MOTAVITA, en calidad de presunta lesionada así como información y datos del capitán a bordo de la MN LORENITA de conformidad a queja de fecha 22 de enero del año 2020, presentada ante la procuraduría Provincial de Cartagena,
2. Se allegue, a través del área de marina mercante de la Capitanía de Puerto de Cartagena, copia de licencia de navegación del señor JOSE LUIS PEREZ GIRALDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.007.231, en calidad de presunto capitán y/o propietario de la MN LORENITA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PEREZ**
Capitán de Puerto de Cartagena.